

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 29 abril de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
29/04/2020	<p>Boletín nº4 de la Comisión NAT del Comité de Regiones: novedades en relación con la crisis del COVID-19</p> <p>La Comisión de Recursos Naturales del Comité de las Regiones viene publicando regularmente boletines dedicados a actualizaciones de información sobre la crisis del COVID-19 desde el inicio de la pandemia sanitaria.</p> <p>Se ha publicado el <i>NAT Commission Bulletin nº 4</i>, dedicado a actualizaciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política sanitaria; • Producción de alimentos; y • Respuesta a desastres, desde y para las regiones europeas. <p>Más información:</p> <p>https://cor.europa.eu/es/news/Pages/NAT-covid-19-crisis-bulletin-04.aspx</p> <p>https://cor.europa.eu/en/news/Documents/NAT_CoR_covid19_bulletin4.pdf</p>
29/04/2020	<p>La Comisión propone un paquete de medidas para proporcionar ayuda y flexibilidad al sector del transporte.</p> <p>La Comisión Europea ha adoptado hoy un paquete de medidas que proporcionarán un alivio significativo al sector del transporte al resolver problemas prácticos, eliminar cargas administrativas y aumentar la flexibilidad. Este paquete incluye medidas para apoyar los sectores de aviación, ferrocarril, marítimo, navegación interior y carretera.</p> <p>Las medidas introducidas para proteger la salud pública han dificultado que algunos operadores de transporte, particulares y administraciones nacionales completen ciertos trámites exigidos por la legislación de la UE, como la renovación de licencias. Por tanto, todos los modos de transporte se beneficiarán de la propuesta para extender la fecha de validez de ciertos certificados, licencias y otras autorizaciones. Ciertos controles periódicos en el transporte por carretera, ferrocarril, vías navegables y seguridad marítima también se</p>

	<p>pospondrán temporalmente.</p> <p>Para la aviación, la propuesta de ayuda aborda los servicios de asistencia en tierra: autoriza la extensión de los contratos para evitar licitaciones complejas y permite concesiones que evitarán que los aeropuertos se bloqueen si las empresas de asistencia en tierra quiebran. La propuesta también modifica temporalmente las reglas de licencia de las compañías aéreas para aliviar los problemas financieros relacionados con el coronavirus.</p> <p>Una propuesta para modificar el reglamento sobre cambios en los puertos dará a los Estados miembros y a las autoridades portuarias la flexibilidad de diferir, reducir o elevar las tarifas de infraestructura portuaria para los usuarios del puerto, si así lo desean. Esto proporcionará a las compañías navieras, incluidas las que operan ferries, la liquidez que tanto necesitan.</p> <p>En el caso del ferrocarril, la Comisión propone ampliar en tres meses el plazo en el que algunos Estados miembros deben transponer la legislación de la UE sobre seguridad e interoperabilidad ferroviarias. La demora asegurará que el sector tenga claridad legal y pueda enfocar su tiempo y recursos en la recuperación del coronavirus.</p> <p>La Comisión también ha respondido positivamente a las solicitudes de 11 Estados miembros de exención temporal de las normas de la UE sobre tiempos de conducción y períodos de descanso establecidos. La exención proporcionará a los conductores la flexibilidad que necesitan para mantener los bienes en circulación por toda Europa, incluso si se encuentran con colas en los cruces fronterizos, acceso reducido al descanso e instalaciones sanitarias a lo largo de la red. Otros nueve Estados miembros también han solicitado una exención temporal, y recibirán una respuesta positiva en las próximas semanas.</p> <p>Otras propuestas seguirán a este paquete de medidas, proporcionando alivio adicional al sector del transporte.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/transport/media/news/2020-04-29-coronavirus-package-measures-support-transport-sector_es</p> <p>Propuesta de la Comisión COM(2020) 176 final, 2020/0068 (COD) de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen medidas específicas y temporales en vista del brote de COVID-19 y sobre la validez de ciertos certificados, licencias y autorizaciones y el aplazamiento de ciertos controles periódicos y decapacitación en ciertas áreas de transporte:</p> <p>https://ec.europa.eu/transport/sites/transport/files/legislation/com_2020_0176.pdf</p>
29/04/2020	<p>El Banco Europeo de Inversiones y la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias firman un acuerdo de asesoramiento para acelerar el desarrollo de vacunas contra enfermedades infecciosas</p> <p>La Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI), organización global que trabaja para acelerar el desarrollo de vacunas contra enfermedades infecciosas emergentes, y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), firmaron un acuerdo histórico de asesoramiento para colaborar en el desarrollo de planes de financiación innovadores para apoyar el desarrollo de vacunas en todo el mundo.</p> <p>En virtud de esta asociación realizada a través del programa de asesoramiento InnovFin, el BEI proporcionará asesoramiento financiero estratégico y apoyo al CEPI y sus miembros (empresas públicas y privadas e institutos de investigación) sobre posibles soluciones de financiación del Grupo BEI y/u opciones de financiación externas, para implementar proyectos</p>

de desarrollo de vacunas a gran escala, haciendo que tales soluciones estén más fácilmente disponibles en todo el mundo.

Al unir fuerzas, el BEI y el CEPI también explorarán formas de mejorar el ecosistema financiero general para las inversiones en preparación para pandemias. Esto puede incluir, a su debido tiempo, el desarrollo de un nuevo mecanismo de financiación que movilizaría capital público y privado adicional. La cooperación del BEI y el CEPI ayudará a **acelerar y facilitar el acceso a la financiación de una serie de proyectos de desarrollo de vacunas** que se beneficiarán del apoyo consultivo InnovFin del BEI.

El CEPI y el BEI, a través de [InnovFin Advisory](#), un programa respaldado por la Comisión Europea para asesorar a las empresas a estructurar sus proyectos de I + D para mejorar su acceso a la financiación, trabajarán juntos para identificar proyectos relevantes de desarrollo de vacunas. El BEI proporcionará a CEPI y a sus miembros un amplio intercambio de conocimientos y apoyo para conocer los planes de financiación que existen dentro y fuera del BEI, a fin de dar vida a los proyectos de vacunas. El Banco ofrece numerosas opciones para empresas que buscan financiación, como préstamos corporativos, financiación de proyectos y deuda de riesgo. Además, esta colaboración ayudará a identificar posibles lagunas de financiación relacionadas con los proyectos de vacunas y a explorar la necesidad de nuevos instrumentos financieros potenciales para abordar tales lagunas.

La CEPI es una asociación innovadora de organizaciones públicas, privadas, filantrópicas y civiles, lanzada en Davos en 2017, para desarrollar vacunas para detener futuras epidemias. En colaboración con la OMS, el CEPI ha iniciado hasta ahora nueve asociaciones para que los candidatos a la vacuna COVID-19 puedan acceder a las pruebas clínicas lo más rápido posible.

El BEI está construyendo una cartera de inversiones potenciales en vacunas, tratamientos y diagnósticos para la lucha contra la COVID-19, aprovechando alianzas globales con organizaciones como la Comisión Europea, la OMS, CEPI y otros socios, también con el objetivo de lograr una fabricación con suficiente capacidad.

Contexto:

El **Banco Europeo de Inversiones** es uno de los mayores defensores públicos de la innovación en la UE. Desde 2000, el Banco ha invertido más de 210 mil millones de euros en proyectos innovadores, de I + D, y habilidades y capacitación. Hasta diciembre de 2019, el Banco había proporcionado un total de más de 30 mil millones de euros para proyectos relacionados con la atención médica en todo el mundo. El préstamo anual promedio para el sector es de 1.400 millones de euros para unos 20 proyectos. En 2019, el BEI ayudó a mejorar los servicios de salud para 12 millones de personas.

El **Asesor de Financiación de la Innovación (IFA)** del BEI: IFA tiene como objetivo mejorar la bancabilidad y la preparación para la inversión de proyectos innovadores o complejos que necesitan inversiones sustanciales a largo plazo. También brinda asesoramiento para mejorar las condiciones de inversión para el acceso a la financiación de riesgos para Investigación, Desarrollo e Innovación (RDI) a través de actividades horizontales.

En el marco de **Horizonte 2020**, el programa de investigación e innovación de la UE para 2014-2020, la Comisión Europea y el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI y FEI) lanzaron el programa **InnovFin**, que comprende una gama de instrumentos financieros y servicios de asesoramiento para ayudar a las empresas innovadoras a acceder a financiación. Los proyectos innovadores que involucran socios públicos y privados deben estar bien preparados y estructurados antes de que puedan presentarse a posibles prestamistas e inversores. El Asesor de Finanzas de Innovación asiste a dichos proyectos prioritarios en la preparación de un plan de negocios viable, asesorándolos sobre la estrategia adecuada, la gobernanza y la estructura financiera.

El **CEPI** se ha movido con gran urgencia y en coordinación con la OMS en respuesta a la aparición de COVID-19.

Antes de la aparición de COVID-19, las enfermedades prioritarias de CEPI incluían el virus del Ébola, el virus de Lassa, el coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio, el virus de Nipah, la fiebre del Valle del Rift y el virus de Chikungunya. El CEPI también invirtió en tecnologías de plataforma que pueden usarse para el desarrollo rápido de vacunas e inmunoprofilaxis contra patógenos desconocidos (Enfermedad X).

Más información:

<https://www.eib.org/fr/press/all/2020-105-eib-and-cepi-sign-an-advisory-agreement-to-accelerate-the-development-of-vaccines-against-infectious-diseases>